

Viernes, 26 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

EDICTO. Delegación funciones de alcaldía por causa de abstención en procedimiento.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, ha dictado Resolución núm. 125/2024, de 22 de abril, por la que acuerda delegar en el Teniente de Alcalde, DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BEJARANO, al cual le corresponde por orden de su nombramiento, la totalidad de las atribuciones que correspondan a la Alcaldía en el procedimiento incoado por este Ayuntamiento, por el que se convocan pruebas selectivas para la constitución una bolsa de trabajo para la provisión temporal, mediante nombramiento interino, del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Serrejón, por concurrir motivos de interés personal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Serrejón, 23 de abril de 2024
Antonio González Matías
SECRETARIO-INTERVENTOR

